

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

SUSCRIPCION

Por un mes \$ 1 50
Un número del dia 0 10
Un número atrasado 0 20

Almanaque
Domingo 15 de CUARESMA Slos. Raimundo, Faustino y Juventina.
Lunes 16 Slos. Gregorio, Jeremias, Julian y Paula.

Ejemérides
APERTURA DEL CURSO LEGISLATIVO DE ESTA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY.
1880—El Sr. D. Luis E. Pérez, nombrado Presidente del Senado, presidió la primera Asamblea General.

1880—EXCEPCIONES EN PIRA, GALLER, GALLER, MATEMATICO, FÍSICO
Y ASTROLOGO.

Dia 16—1880—SE INSTALA EN BUENOS AIRES LA JUNTA DE
REPRESENTANTES.

La causa estrepitosa del Congreso y del Directorio, después al gobierno general de la Provincia, titulada "Mártir del Rio de la Plata", ha sido oficial. El Cabildo ha hecho público el dictámen del Congreso y del Directorio en el despatch de la suprema autoridad de la Nación comprendiendo la accendencia y la conveniencia de dotar a la Provincia de Buenos Aires de autoridades regulares, dictó una verdadera ley orgánica dando un gobierno constitucional a la nueva provincia federal.

Por el mismo bando que constituye una especie de dictámen sobre la persona de Soler, se dispuso el 12 de Febrero que no se le permitiera a su sucesor el nombramiento para prestar sus servicios por doce electores. A fin de que estos novieran la posibilidad de nombrar a su sucesor, se dispuso que las claves predispuestas para la elección fueran llevadas al escrutinio, y se realizara la votación en la noche del 15 de Febrero de 1880, por lo que el Cabildo resolvió anticipar el acto de la elección en otra forma, a fin de difundir y regular la situación. Al efecto fui convocado el pueblo para el martes dia 17, en la noche de la tarde, en la plaza central de la capital, y se realizó la votación de la unicidad del candidato con 200 personas. Al día siguiente se levantaron tres milas, se rindieron 200 votos y verificado el escrutinio, fueron proclamados como representantes los dos ciudadanos que habían obtenido mayor número de suffragios: 1880—ASIMILADO DEL GENERAL QUICHAO.

1880—ESTA DIA FUE SITIADO MI INTENDENCIO POR EL EJERCITO DE VANGUARDIA DE LA CONFEDERACION ARGENTINA, COMPRENDIENDO 14,000 HOMBRES, AL MANDO DEL GENERAL D. MANUEL ORTIZ.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, FEBRERO 15 DE 1880

Próximas sesiones Legislativas
Un decreto gubernativo ha convocado para hoy como es notorio, al cuerpo Legislativo, y con motivo de tal convocatoria constitucional ya los señores Representantes han acudido al recinto de la representación nacional a ocupar sus sillones curules y celebrar sus sesiones preparatorias.

De la memoria del país no se ha bordado aún, estamos seguros, que en la Legislatura anterior quedó en blanco el libro de los negocios sometido á la Cámara.

Limitóse en unos casos á conceder al Ejecutivo amplísimas facultades, por suerte y á nuestro juicio, desempeñadas con acierto, á lo menos en lo relativo á las economías fiscales que se han operado y á la rebaja de los derechos aduaneros. Medidas son estas, empero, que así como fueron acertadas, pudieron no haberlo sido, en cuyo caso la responsabilidad habrá pesado de lleno sobre la Representación Nacional, ya que se despojaba voluntariamente de sus tareas para encenderlas al Gobierno.

La alta importancia de tales negocios públicos y la mayor garantía de acierto que es natural ofrecer una asamblea parlamentaria, inducen, á no dudarlo, á afirmar que ésta debe abocarse el conocimiento de ellos, por más que el delegar su resolución esté dentro de la más perfecta constitucionalidad.

La prolongación indebidamente de ciertos proyectos de Ley, decíamos, sufre otra de las faltas de la Legislatura pasada.

Esos Proyectos eran no solo de vital importancia sino también de más ó menos urgente realización. Y sin embargo, el polvo y las telarañas del salón Legislativo han hecho de ellos, de entonces á esta parte, su morada.

Ahí está, para no ir muy lejos, el Proyecto relativo á Tierras públicas.

Por qué se postergó? ¡Cuál fué la razón y cuál el motivo por que no se puso en tabla?

Todos se hicieron esta pregunta, y nadie acertaba, recordamos claramente, á dar con la respuesta.

A Dios gracias, esta cuestión ha atraiado con fuerza la atención de la opinión pública y de la prensa, mediante los trabajos del Sr. González en este sentido,—y lo natural parece esperar que la Asamblea próxima, enmendando á la pasada, no ciere sus puertas á problemas como el que nos ocupa, cuya solución es una necesidad por todos sentida.

Bastante se ha escrito sobre el particular, bastante tiempo ha pasado para que los señores Representantes no se sientan con fuerza y luz suficiente para asignar, en su cartera parlamentaria, á la cuestión preferente lugar.

Y, siemrás fracos, bastante bien retribuidos, dala la situación del país, los discursos de nuestros oradores parlamentarios, para que se cuiden medios de diluirlos que de estudiarlos y

Bailes en el Club

(CARTA ANÓNIMA Á UN HABITANTE DE JÚPITER)

Querido Ganímedes:
Siento que mis tareas de *jornalero tilarán*, es decir de sopatina de periódico, no me hayan dado vager, para escribirte una carta tan larga y detalladamente como proyectabas, aprovechando los pocos momentos de *conjunción* entre aquél planeta y este mundo... que era una bula. El vehículo de mi imaginación tenía mucho lastre de cosas de este hemisferio para saltar con sus aligeros budgeos, espacio tan eternamente eterno como el que nos separa. Vaya arriba el sol, que nos ilumina, y que nos ilumina de numerosas impresiones que sognano echar al sol como auró el nombre de aerolitos, ó tan redondos en palabras, como aquellas de los habitantes de París situado, que conducían las aves que llevaban en otoño tiempo la rama de olivo á la cima del Ararat.

Flammeas nos cuenta en sus escusiones celestes que ustedes los de Júpiter son seres delicados, aereos y ideales, especie de cendal de belloto ó de gasa apenadas adheridos al haz de su tierra. Por tanto debí adoptar un lenguaje casi ritmico, adecuado á vds. y al tema que motiva esta letra. Mi pluma debió ser de cristal prismático para redejar á la luz de los recuerdos los variuos matices del iris... sobre fino papel vitela. Pero... lo dicho, dijole... y salga estupor donde salgare! como Quevedo decia. Es

meditarlos quanto lo exigen la afflictiva situación financiera del país y la responsabilidad de su cargo.

Todo su conato, todos sus esfuerzos de

hecerlos converger á nuestro juicio, la Representación, en los problemas económos que se agitan con sombra perspectiva, como que ellos son el desideratum de la prosperidad del país.

Revista de la Prensa

La Nacion titula su primer editorial «Al redactor brasiliense A Patria» y se ocupa de él en términos que revistados perderían todo su sabor original y su indele, y que por lo mismo tomamos de él lo principal, ya que lo demás del artículo no son sino variaciones sobre el mismo tema y en el mismo tono. Hé aquí la muestra:

«Escribe el redactor brasiliense por sus propias convicciones ó porque le pagan para denigrar al país?

«Es un hombre honrado y decente ó uno de los tantos advenedizos que tragan con su conciencia y ponen á precio su pluma?

«Si es lo primero, esto es, un hombre honrado y sus convicciones repugnan el militarismo y el sable, ¿por qué ha venido á hospedarse entre nosotros?

«Será porque no cabe en su patria...?

«Quién lo obliga á vivir en un país donde, según él, impera un Gobierno que no conoce mas ley que la del sable?

«Si es lo segundo, esto es, un advenedizo que traga con su conciencia y vende su pluma, no pasa entonces de un miserable crápula, y ya se sabe qué á los miserables se les fustiga con el mas profundo desprecio.

«Elia, pues, el redactor brasiliense de A Patria y separamos, al fin, cuál de esos roles le cuadra mejor.

«Nadie lo fuerza, nadie puede violentar su voluntad, si es un hombre de reputación y de vergüenza, obligándolo á vivir en un país donde impera el militarismo y el sable, ó lo que es lo mismo, un gobierno despotico.

«Vuelvase á su patria, si es que no ha tenido que huir de ella, dejando por esquivar la justicia, (Dios santo!) la libertad, el orden, el oasis, en fin, que ella le brindaba.

«Y si ha perdido, en efecto, el derecho de vivir en su patria, que otro país donde se encuentra mas á gusto que el que ha elegido, pagando la hospitalidad que le ofrece, con su odio al gobierno que lo rige.

«Concluye por fin el colega, encarándose á El Siglo en términos que en sustancia son estos: «Si vd. es capaz de reproducir lo que dice A Patria bajo el pretesto de la revista, si vd. tiene ese derecho, debe tener también el deber de respetarlo.»

—Diserta á continuacion el colega sobre los límites del derecho de intervención que tienen los agentes diplomáticos en favor de sus nacionales, contestando á El Siglo que determinó esos límites con mas amplitud de lo que el colega de

se ha escrito.

—Pasa últimamente á predecir con algunas palabras la invitación que su Directorio ha recibido para la Exposición Ferial de Paysandú, no sin lamentarse, y consobrada razón, de que los industriales de Montevideo miren con indolencia los trabajos y esfuerzos de «La Liga Industrial» tendentes á llevar á feliz término no ese concurso del arte y de las industrias nacionales.

—Volvió á ella el rostro y con los ojos fijos «Murmuró en triste acento:

—Van á venir las sombras de mis hijos, Prepara alojamiento....

—Así estuve... sonrieron desde el cielo. Marieron ellos... pero no su amor....

Bajó del firmamento en raudo vuelo....

—Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que no pueda volver á verte Mavina, hermana de tu alma amada, Como una triste sombra de muerte A visitarte vendré calida.

—La noche tenebrosa Te dirá siempre así: Si una voz de agonía Temblando llega á ti, ¡Acuerdate de mí!

—De mi te acuerdes cuando la oscuridad De mi sepulcro me cubra ya, Qui al entresiervo flor caríos....

Sobre su tumba su sombra hará: Y aun que

EL BIEN PÚBLICO

Porque, para nosotros, en la emergencia que puede surgir entre las fuerzas del Gobierno de la Nación y los cuerpos armados y fuerzas príncipes, el éste no es dudoso. Creemos el triunfo de nuestros

Dijimos apreciaciones propias y escuchando deseos personales, veímos y oímos lo que de más importante nos dicen los diarios portavoces.

EL MANIFIESTO DEL PRESIDENTE AVELLANEDA

Precediendo al decreto de desarme, el doctor Avelaneda ha dirigido un manifiesto al pueblo del cual copiamos la última parte que dice así:

Concordantes.

Pido en nombre del patriotismo y mando en cumplimiento de las leyes, que las armas sean depuestas. Aparémoslas para que la voz de la razón pueda circular libremente calmando nuestros derechos. ¡Maldicen al que intente humillar al ejército o declararle enemigo de las libertades públicas!

gobierno es conservarse y prevalecer sobre toda oposición armada.

Los malos gobiernos tienen ese derecho lo mismo que los buenos. Pero el gobierno bueno o malo se defiende con las fuerzas nacionales, con el ejército que la Constitución pone en sus manos y a sus órdenes.

El Gobierno puede ser malo, pero el ejército es la fuerza y la seguridad de la Nación. A los que no temen las balas del soldado, les diremos: ese soldado es la Patria, es la gloria de una nación, es Chacabuco, Maipo, Junín, Ayacucho, Ituango! Respeto y honor al soldado!

Mañana haremos de necesario en nuestras fronteras. No lo rezamos en las calles. No le enseñamos el camino de la derrota pues en sus filas habremos de ser el ejército, la Nación, la Patria en armas, cuando necesitemos defender nuestros derechos. ¡Maldicen al que intente humillar al ejército o declararle enemigo de las libertades públicas!

El Decreto

El Presidente de la República en acuerdo general de ministros—

DECRETA

Art. 1º Quedan prohibidas en toda la extensión de la Nación las reuniones de ciudadanos armados sea cual fuere el nombre que adopten, dentro de los términos de la ley de Octubre de 1879.

Art. 2º Encárgase a los Gobernadores de Provincia la ejecución de este decreto, como agentes naturales del Gobierno Nacional para hacer cumplir la Constitución y las leyes de la Nación (art. 110 de la Constitución Nacional).

(Signan las firmas del Presidente de la República y ministros.)

Efecto que produjeron el Manifiesto y Decreto

Al Nacional pertenece la siguiente relación: Pocas horas después de circular el Manifiesto y Decreto del Presidente, reinaba por todas partes la misma quietud.

En las calles centrales de la ciudad; Victoria, Perú, Florida, Rivadavia, Piedad, Cangallo, San Martín y Bolívar, veíanse grandes grupos de gente comentando el Decreto y discutiéndolo acaloradamente.

Los tranvías al pasar por la esquina del Barrio de Burgos, por la boca calle del Club del Progreso, por Rivadavia y Perú, por Piedad y San Martín, tenían que detener la marcha, tal era el numero de corrillos formados de la vereda y en la calle. El tema de las conversaciones, más o menos aclaradas eran el Decreto prohibiendo en toda la estension de la República las reuniones de ciudadanos armados, y el Manifiesto que los acompañaba.

Acabaron de verificar elecciones en toda la República y no se ha denunciado la intrusión en los comicios de un solo agente que haya hecho sentir por medios irregulares la influencia del Gobierno de la Nación.—Hoy los provincias intervenidas y en la una no hubo elección y en la otra los dos bandos en lucha se atribuyen a grandes voces el triunfo. Estos son los hechos, y participándome tras de ellos, pude esperar tranquilo fallos más justiciados.

La acción del Gobierno actual no contraría ningún movimiento de la opinión.—Buscarn por primera vez el nombre de mi sucesor en la ley que lo proclame, a fin de entregarle el mando en paz.

Este es mi único programa; y afirmo que para cumplirlo cuento con la voluntad, la inteligencia y el brazo de la gran mayoría del pueblo argentino.

La vida de nuestro país se desata entre dos fuerzas contrarias, la de los que quieren a nadie escapar al régimen de las leyes y suplidles por las violencias ó por invenciones caprichosas,—y la de los que conociendo los males, procuran sus remedios por medios pacientes y legítimos.

No estoy con los violentos.—Estoy con los pacíficos. Es esa paciencia magnánima que no se desconcerta delante de los desastres, que cuenta con la acción del tiempo y con el poder de la razón humana, la que ha fundado las instituciones libres, las naciones poderosas y los gobernos duraderos.

Concluidanos.—Os invito a cumplir las leyes—a mantener el orden, a respetar el derecho de cada uno para que tengamos comicios libres —y a suprimir las armas en presencia de la urna electoral.

Opiniones sobre ese documento

El efecto producido por el manifiesto del Presidente en la población que no partió de las agitaciones, es completamente favorable al manifiesto y decreto de desarme.

—El manifestio del Presidente añade *El Nacional* está muy bien fundado, las doctrinas que sostienen son verdaderas, pero no será obedecido.

Por qué?

Porque el Presidente ha dado lugar á que se dudo de su sinceridad, y hay una larga exposición de agravios contra su conducta sospechosa.

Sí el Presidente no se hubiera metido en aventuras electorales, limitándose a cumplir la Constitución y las leyes, su palabra se habría escuchado con respeto y acatamiento.

—*La Paz*, juzgando la situación actual, se expresa así:

La hora suprema ha llegado!

Acabo de aparecer el decreto del P. E. Nacional, prohibiendo las reuniones de personas armadas, que se desarrolle al pueblo en todo el momento.

Se habla de revoluciones que deben estallar en un momento á otro.

No sabemos hasta que punto se llevarán á cabo tan tremendas amenazas.

Nosotros hacemos votos para que se conserve el orden y la tranquilidad; pero mucho nos tememos, tener que presenciar pronto, escenas sanguinarias.

¡Quiéres Dios que no se realicen estos temores, pero todo hay que esperarlo de las pasiones descendientes!

—*La voz del Sr. Sarmiento* no podía dejarse oír en tanto solamente.

De una carta que en *El Nacional* ha escrito al Sr. Madero, entrecaemos los siguientes párrafos, en los que establece las razones en que ha debido fundarse el Gobierno de la Nación, para no tolerar por más tiempo un estado de cosas que excita vivamente el ánimo de todos.

Hé aquí esos párrafos:

Los llamados bombardeos, *tiradores nacionales*, rifleros, etc., se han dado una organización militante con teniente, capitanes que mandan compañías, con mayores y coronelones que mandan batallones.

Si en sargento de patrulla de tropas regulares encuentra un batallón de cañones en la calle, su deber es mandarle hacer alto, y avanzar el jefe para reconocerlo. Si no reconoce el sargento la existencia legal de tal cuerpo, ni el uniforme que lleva, pedirle al jefe que lo mande, la *comisión*, es decir el diploma que acredita que es tal teniente, capitan, mayor ó coronel del cuerpo de tropa reconocido, otorgado por un jefe con facultad para darlo.

Hé aquí el escudo en el cual fracasará todo este sistema de ejercitos fracos. Todo arjentino o Guardia Nacional, y cesando suspendida la facultad de reunir y convocar la Guardia Nacional, los que se presenten reunidos, los hacen violando la ley, y lo que es peor, violando dolosamente, a saber, disfrazados con otros uniformes que el Guardia Nacional, y con otro nombre que el del cuerpo á que pertenecen, y de que aparecen tráfigas ó desverges.

Indican otra que llega al mismo resultado. Supongamos que, como se anda corriendo, el Presidente decreta el estado de sitio. No hay que decir que es injusto, con fin dañado ni arbitrario.

El estado de sitio es un recurso violento que nuestras Constituciones y *toda Constitución de gobierno* en el mundo, ha puesto en manos del Congreso ó del Presidente, en caso de *comisión*, para evitar la guerra ó las perturbaciones del orden, ó aun la caída del gobierno mismo.

Es absurdo pretender que no se obedece un estado de sitio, porque precisamente es para forzar á la obediencia que se declara. Todo quedan *ipso facto* privados de las garantías constitucionales, y así como no se puede mandar hacer fuego, sin tener nombramiento legal de su gobierno, para mandar hacer algo, así despojados de las garantías constitucionales, sería absurdo resistir al estado de sitio, ya que de derechos constitucionales que no existen.

Medidas de Conciliación

El Presidente de la República ha mandado procesar criminalmente á los señores Gutiérrez de *La Patria Argentina* por haberle sustraído y publicado el viernes el Manifiesto y Decreto de desarme de ciudadanos.

Nota al doctor Tejedor

El Gobierno Nacional acaba de pasar una nota de dos páginas al Gobernador Tejedor, invocando su patriotismo y pidiéndole que cumpla el decreto sobre desarme en la Provincia de su mando.

Notas de Conciliación

A medida que la situación política se agrava, los hombres bien intencionados y patriotas sienten la necesidad de intervenir para evitar, un desastre.

La inquietud del peligro despierta el sentimiento de la conservación.

Los trabajos en el sentido de la paz adelantan á gran prisa.

Mañana tiene lugar una reunión de patriotas, tendiente á los partidos, con el objeto de proyectar los planteos en ese sentido.

El espíritu público empieza á reaccionar: dentro de pocos días mil ciudadanos harán una manifestación contra las candidaturas de guerra.

En el comercio, entre los industriales y entre

toda la gente de orden que detesta la anarquía, porque ella es la ruina de todos los intereses sociales, la idea ha sido acogida con entusiasmo.

El Sabado á las 3 de la tarde ha de tener lugar una reunión de personas respetables de aquella sociedad, en la calle de la Florida, para dar impulso al pensamiento ya iniciado, de ha-

cer un movimiento de opinión en favor de la paz y de la eliminación de las dos candidaturas que amenazan ensangrentar la República.

Este movimiento no se ligaba con ningún partido y se haría con el concurso de todos los hombres patrios.

El Gobierno puede ser malo, pero el ejército

es la fuerza y la seguridad de la Nación. A los

que no temen las balas del soldado, les diremos: ese soldado es la Patria, es la gloria de una nación, es Chacabuco, Maipo, Junín, Ayacucho, Ituango! Respeto y honor al soldado!

Mañana haremos de necesario en nuestras fronteras. No lo rezamos en las calles. No le enseñamos el camino de la derrota pues en sus filas habremos de ser el ejército, la Nación, la Patria en armas, cuando necesitemos defender nuestros derechos. ¡Maldicen al que intente humillar al ejército o declararle enemigo de las libertades públicas!

Importante CARTA

DEL EXCMO. SEÑOR PIÉROLA
(En la Parroquia de Lima el 15 de enero)

Publicamos en seguida la importante carta que el Señor supremo ha dirigido a su secretario de gobierno, con motivo de las opiniones emitidas por el Comercio, al oísparse de los últimos arreglos financieros;

Lima, enero 12 de 1880.—Señor secretario de

gobierno: *El Comercio*, diario de esta ciudad,

pública en su número de anteanoche, sección

1º, día, una correspondencia fechada en Pa-

ris el 5 de diciembre último y relativa al estado

de los negocios encabezados por el gobierno

de su excelencia.

Tengo motivos para creer que esa correspon-

dencia la ha oída y que se ha oido en Lima.

Al propio tiempo en su artículo de fondo el

mismo diario hace la afirmación siguiente:

“Nadie ignora que ahora un año, ofreció Dreyfus una transacción que importaba la rebaja de sesenta por ciento que entonces reclamaba, reduciéndose ésta á menos de cinco millones de soles ó sea un millón de libras esterlinas dando pendientes ciertos cargos que el gobierno se hacía, como los relativos á...: cargos que arrojaban un monto de más de veinte millones de soles.”

Muchos se estrena con semejante sacerdote de Santa Cruzay Hs., presentando co-
mo notorio y que considero además abusivo en las condiciones en que lo afirma el *Comercio*.

Mas como, dado caso de existir, sería utilísimo hacer constar, para que los tribunales de

conocerán la veracidad de la acusación, con

el fin de que se oiga la acusación de

corrupción y de que se oiga la defensa de

los demás acusados.

1º Que se inmediata entrega de la correspondencia original publicada.

2º Que se haga acompañar por el expresado director ó redactor, á fin de interrogarle por mí mismo, y adquirir de él el comprobante que ha servido, para hacer aquella importante y absoluta afirmación.

Es indispensable dará á este asunto de la prensa atención muy preferente.

La prensa de Lima en su mayoría y muy es-
pecialmente el *Comercio*, ha sido hasta hoy el principal cooperador del abuso político y administrativo que hemos venido a denunciar de la tiranía y la explotación pública de los últimos años; de la falsa y el engaño sistemático que ha traído al país al punto en que le halla-

mos en la actualidad.

Yo no conozco delito más enorme que el de

impedir la libertad de expresión.

Yo no conozco pésimo de movimiento y de

apresión profunda y de los grupos y corrillos for-

mados en los puntos céntricos se vayan a

reunir los jueves á las 3 de la tarde se enseña-

rá la Doctrina Cristiana á los niños y niñas.

Corte de María Santísima

Las personas que pertenecen ya las que

quieren agregarse á la piadosa Asociación

de la Corte de María Santísima, podrán recibir el

carta que el año 1880 apersonó á mandado

de otra persona á recibirlo en el Bautisterio

de la Catedral.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Durante la Santa Quaresma habrá sermones

los viernes al toque de oraciones que predicarán

el Presbitero D. José González los Domingos

en la misa parroquial que se celebra á las 9

de la noche.

Entrada 13 1 1 —

Salida 8 2 2 —

Fallecidos — — —

— — —

